

ACTA

Siendo las 11:30 horas del día 18 de junio de 2025, se reúnen en el despacho del Subdirector de Coordinación de la Contratación, en la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística. PS. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.

VOCALES: Ana Merino Carrillo. Interventora provincial adjunta del SAS.

Elena Sanmartín Trejo. Letrada Jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS. Asiste de forma no presencial, a través de la aplicación ZOOM.

Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe Servicio Contratación Central Regional de Compras. PS Subdirectora de Compras y Logística.

Miguel Angel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten en calidad de asesores:

Antonia Marina Vallellano Martín, técnico del Servicio de Farmacia Hospitalaria y Suministros Farmacéuticos, para el punto 1 del orden del día.


Carmen Delgado Pecellin, Coordinadora de metabopatías del HUVR, para el punto 2 del orden del día.

Encarnación Peinado Álvarez, superior facultativo L. Medicina, SSCC, para el punto 3 del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2203/2025- nº de siglo 160/2025, Acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas combinadas frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica),

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 1/8	

destinadas al programa de vacunaciones de Andalucía (PVA). **Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud.**
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.814.720,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 8.069.600,00 €
Fecha fin presentación de ofertas: 12 de mayo de 2025.
Fase del procedimiento: Apertura y calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: MERCK SHARP & DOHME, S.A.

2.- Expediente 2301/2025 (nº siglo 12/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por lotes y agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar necesarios para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas de Andalucía.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 13.670.220,07 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida modificación y opción eventual) 14.687.013,30 €
Fin plazo presentación ofertas: 7 de abril de 2025.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3 de oferta económica y de proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas.

3.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €
Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024, 14:00 horas.
Fase del procedimiento: Lectura y VB del informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

4.-Ruegos y preguntas.

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2203/2025- nº de siglo 160/2025, Acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas combinadas frente a sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica), destinadas al programa de vacunaciones de Andalucía (PVA). Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.814.720,00 €

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

26/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR

PÁG. 2/8



Valor estimado, IVA excluido: 8.069.600,00 €
Fecha fin presentación de ofertas: 12 de mayo de 2025.
Fase del procedimiento: Apertura y calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: MERCK SHARP & DOHME, S.A.

Se procede a calificar la documentación presentada por la empresa MERCK SHARP & DOHME, S.A., propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la mesa del día 23 de mayo de 2025, al respecto y en relación a la ficha técnica de la vacuna ofertada se hace constar que la empresa no ha aportado la citada ficha, si bien tratándose de un documento de acceso público en la página de la AEMPS, y en aplicación del principio de simplificación administrativa, se consulta por parte de la técnico del Servicio de Farmacia Hospitalaria y Suministros Farmacéuticos que participa en asesoramiento de la mesa, comprobándose su existencia y validez. Igualmente tampoco se aportó el certificado de estar al corriente de deudas tributarias con la hacienda andaluza, comprobándose por la Mesa que la empresa se encuentra al corriente de estas obligaciones a través de la aplicación GIRO.

Resultando toda la documentación CORRECTA, se acuerda continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Expediente 2301/2025 (nº siglo 12/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por lotes y agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar necesarios para realizar las determinaciones analíticas en el programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas de Andalucía.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 13.670.220,07 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida modificación y opción eventual) 14.687.013,30 €

Fin plazo presentación ofertas: 7 de abril de 2025.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3 de oferta económica y de proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas.


Se somete a consideración de la Mesa el informe de criterios no automáticos, firmado el día 11 de junio de 2025, por los miembros de la comisión técnica.

A la vista del informe, la Mesa acuerda que se devuelva, a efectos de profundizar en su motivación, justificándose las puntuaciones obtenidas por cada empresa y las diferencias entre sus ofertas, especialmente en el punto del plan de desarrollo e innovación.

3.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 3/8	

Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024, 14:00 horas.
Fase del procedimiento: Lectura y VB del informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la Mesa el informe de criterios automáticos, firmado por los miembros de la comisión con fechas 10 y 11 de junio de 2025.

El informe recoge lo siguiente:

De acuerdo con la cláusula 6.4 del PCAP, los criterios de valoración automática son: la oferta económica y el plazo de respuesta

1. Oferta económica

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud.

Forma o fórmulas para la valoración

La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

Oferta económica más baja

Puntos = 40 x -----

Oferta económica del licitador a valorar

A los efectos únicamente de valoración de este criterio se utilizará la siguiente distribución de casos:

Para IVE inferior a 15 semanas de alto riesgo: 100 casos.

Para IVE de 15 a 17 semanas: 500 casos.

Para IVE DE 18 a 22 semanas: 500 casos.

La puntuación se calculará con una aproximación de dos decimales.


OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas que han presentado ofertas han sido:

POLIPLANNING S.L.P

CLÍNICA TRIANA S.L

CLINICA SEVILLA S.A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 4/8	

ATOCHA GINECOLOGICA S.L

Todos los licitadores han ofertado precios unitarios iguales al máximo establecido en el PCAP.

Se asigna, por tanto, **40 puntos a cada uno de ellos**

2. Plazo de respuesta

Se valorará el plazo de respuesta contado en días naturales entre la realización de la intervención y la petición de cita por el centro del SAS, salvando, en su caso, el plazo del artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010

Fórmulas para la valoración

Puntuación máxima: 30 puntos. Puntuación mínima: cero puntos.

Fórmula:

- 14 días naturales (cero puntos).

- La puntuación máxima (30 puntos) se asignará a plazos no superiores a 4 días.

- Por cada día de reducción del plazo entre 14 y 4 días se asignarán 1,5 puntos

Umbral mínimo: No se admiten plazos superiores a los 14 días naturales.

OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas que han presentado ofertas han sido:

POLIPLANNING S.L.P


CLÍNICA TRIANA S.L

CLINICA SEVILLA S.A

ATOCHA GINECOLOGICA S.L

Poliplanning S.L oferta un plazo de respuesta de 3 días. El resto de licitadores, 4 días. El PCAP no prevé otorgar más puntos a las ofertas con un plazo de respuesta inferior a 4 días, por lo que **se asignan 30 puntos a cada oferta.**

En la tabla anexa aparecen las puntuaciones correspondientes a cada licitador


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 5/8	

EMPRESA		OFERTA ECONOMICA				PLAZO DE RESPUESTA	
	Concepto	Precio unitario máximo	Precio unitario ofertado	OFERTA	PUNTUACION	DIAS	PUNTUACION
POLIPLANNING S.L.P	IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación	450,00 €	450	45.000,00	40	3	30
	IVE de alto riesgo de 15 a 17 semanas de gestación	791,56 €	791,56	395.780,00			
	IVE de alto riesgo de 18 a 22 semanas de gestación	1.445,47 €	1.445,47	722.735,00			
CLÍNICA TRIANA S.L	Concepto	Precio unitario máximo	Precio unitario ofertado	OFERTA	PUNTUACION	DIAS	PUNTUACION
	IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación	450,00 €	450	45.000,00	40	4	30
	IVE de alto riesgo de 15 a 17 semanas de gestación	791,56 €	791,56	395.780,00			
IVE de alto riesgo de 18 a 22 semanas de gestación	1.445,47 €	1.445,47	722.735,00				
CLINICA SEVILLA S.A	Concepto	Precio unitario máximo	Precio unitario ofertado	OFERTA	PUNTUACION	DIAS	PUNTUACION
	IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación	450,00 €	450	45.000,00	40	4	30
	IVE de alto riesgo de 15 a 17 semanas de gestación	791,56 €	791,56	395.780,00			
IVE de alto riesgo de 18 a 22 semanas de gestación	1.445,47 €	1.445,47	722.735,00				
ATOCHA GINECOLOGICA S.L	Concepto	Precio unitario máximo	Precio unitario ofertado	OFERTA	PUNTUACION	DIAS	PUNTUACION
	IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación	450,00 €	450	45.000,00	40	4	30
	IVE de alto riesgo de 15 a 17 semanas de gestación	791,56 €	791,56	395.780,00			
IVE de alto riesgo de 18 a 22 semanas de gestación	1.445,47 €	1.445,47	722.735,00				

Asimismo se somete a consideración de la Mesa el informe resumen de las valoraciones de criterios no automáticos y automáticos de los distintos licitadores, que termina con la siguiente tabla de puntuaciones:

Con el fin de determinar el orden de adjudicación según dichas valoraciones, se procede a realizar el informe resumen.

En el marco del procedimiento de licitación correspondiente al expediente de 2901/2024, se han recibido un total de cuatro ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 6/8	

- ATOCHA GINECOLOGIA, S.L.
- CLINICA SEVILLA, S.A.
- CLINICA TRIANA, S.L.
- POLIPLANNING, S.L.P.

VALORACION TOTAL CON ORDEN POR PUNTUACIÓN

CRITERIOS VALORADOS		MAXIMA PUNTUACION	ATOCHA GINECOLOGICA S.L	CLÍNICA TRIANA S.L	CLINICA SEVILLA S.A	POLIPLANNING S.L.P
CRITERIOS NO AUTOMATICOS		30	28,5	27,5	24	22,5
CRITERIOS AUTOMATICOS	OFERTA ECONOMICA	40	40	40	40	40
	PLAZO DE RESPUESTA	30	30	30	30	30
		TOTAL	98,5	97,5	94	92,5
		ORDEN	1º	2º	3º	4º

En resumen, el orden que ha determinado la puntuación de los criterios relacionados ha sido:

1º ATOCHA GINECOLOGICA S.L

2º CLINICA TRIANA S.L

3º CLINICA SEVILLA S.A

4º POLIPLANNING S.L.P

En cuanto al apartado 7.4.2. Ofertas anormalmente bajas en el que se recoge “A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación que se contrata y los criterios de adjudicación, se considerarán que están incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas que no alcancen el 50 % de la oferta mejor valorada en su conjunto”

Consideramos que de las ofertas presentadas, ninguna de ellas es anormalmente bajas ya que no alcanza el 50% de la oferta mejor valorada en su conjunto, sobrepasan el 50% las tres ofertas restantes.


A la vista del informe la Mesa da el visto bueno al mismo y eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a las empresas que a continuación se indican:

1.- ATOCHA GINECOLOGICA S.L

2.- CLINICA TRIANA S.L

3.- CLINICA SEVILLA S.A

4.- POLIPLANNING S.L.P

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 7/8	

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.-Ruegos y preguntas.


No se formulan.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día arriba señalado.

VB PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3FF9C3YGCB7WUGTL4LEW9FMR	PÁG. 8/8	